



Retiro
Tierra de Agricultores

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 367/
RETIRO, **23 ENE. 2020**

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.859 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2020;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 72 de fecha 07 de enero de 2020 que aprueba la ejecución del Programa "Recreación Familiar de Verano";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de arriendo de 3 baños químicos sobre rampla y con personal a cargo de limpieza para complementar actividad masiva recreativa en sector de camelias los días 24 y 25 de enero de 2020 en la plaza del sector mencionado;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia por más de 10 años en el área de la producción de eventos y arriendo de equipos a fines, sus equipos cuentan con altos estándares de calidad tanto estructural como operativamente;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Ricardo Valverde Alfaro, RUT.:8.436.974-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$429.000.- (IVA incluido) por concepto de contratación de servicio de arriendo de 3 baños químicos sobre rampla y con personal a cargo de limpieza para complementar actividad masiva recreativa en sector de camelias los días 24 y 25 de enero de 2020 en la plaza del sector mencionado;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N°22.09.005.009.006 "Arriendo de máquinas y equipos" en el Programa "Recreación Familiar de Verano" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente;

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



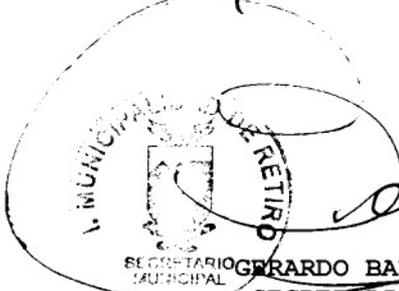
[Handwritten signature]
RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Jefa
DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



[Handwritten signature]
SAMUEL MELIA HERRERA
JEFE ADM. FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /